

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/PCAC/vph

SANTA CRUZ, Diciembre 14 del 2020.-

VISTOS

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10 N° 7 letra b) del Reglamento de la ley 19886, que señala "*Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.*"
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. Decreto Exento N°865, de fecha 31.07.2020, donde el Sr. Alcalde delega funciones en el Director de Secplan.

CONSIDERANDO :

1. Memorándum N°1579, fecha 11.12.2020, Dideco, Solicita gestionar orden de compra.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1840, Fecha 18.11.2020.
3. Presupuesto a nombre de la Sra. Fabiola Correa Saavedra por un monto de \$1.680.000 mas iva.
4. Requerimientos Técnicos.
5. Invitaciones.
6. Listado de Invitaciones(email).
7. Memo N°1571, Solicita Decretar Programa – Decreto N°3378, Aprueba Programa – Programa SAR en Pandemia Covid-19.-
8. Que, por la obligación y necesidad del Municipio, éste deberá contratar los servicios de cóctel y comidas para la atención de autoridades, en el protocolo de aniversario del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad(SAR), se consideran 50 invitados a la ceremonia que se realizará en el calle San Martín detrás del CESFAM, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Fabiola Correa Saavedra, contemplado en el Art.N°10, N°7 letra b, del Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras Públicas, que señala "*Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.*"

DECRETO

- 1.- **APRUEBESE**, los Términos de Referencia.
- 2.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo por Gastos de Representación al **FABIOLA MARLEN CORREA SAAVEDRA, Rut N° 15.527.648-7, por un monto de S 1.680.000 más IVA**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

c.c.

* Transparencia (1)

* Archivo (1)



GONZALO A. GÁLVEZ YENEROS
SECPLAN